

CCOO INFORMA

08.04.25

CCOO SOLICITA A LOS CENTROS COMERCIALES DE JEREZ QUE NO PENALICEN A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN NO ABRIR EL DOMINGO DE RAMOS

CCOO nos hemos vuelto a dirigir a las empresas gestoras de los Centros Comerciales en Jerez para solicitarles que no apliquen las cláusulas de penalización que, habitualmente, suelen estar incluidas en los contratos de alquiler a aquellas empresas que apuesten por dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ha anulado la actual declaración de ZGAT en Jerez.

Desde **CCOO**, para facilitar el cumplimiento de la sentencia a todas aquellas empresas que se ubican en los espacios de los Centros Comerciales de la ciudad, hemos solicitado a las empresas gestoras de los Centros Comerciales, que **no apliquen las cláusulas de penalización** que recogen en los contratos de alquiler, a fin de que cada empresa pueda libremente decidir dar cumplimiento a la sentencia y no abrir los dos domingos de Semana Santa, además de los sucesivos días de ZGAT, sin tener que enfrentarse a las penalizaciones recogidas en el contrato.

Desde este sindicato ya hemos advertido de que iniciaremos una **campaña de denuncias** a la Inspección de Trabajo y a la Dirección General de Comercio por la indebida apertura en esos días.

CCOO estaremos vigilantes al cumplimiento de la sentencia y anticipamos que, desde este sindicato, daremos la correspondiente respuesta sindical y jurídica necesaria ante los incumplimientos.

Seguiremos informando

Afiliate

